



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL OCHO (8) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA** SE **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR CONSUELO GARCIA BUITRAGO CONTRA JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO RADICADO EL **NO. 05000221300020170013101** POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **OSCAR DE JESUS LOPEZ CARDON HOY MARTIN PAUL BECKER, MIYER ALBERTO GARCIA BUITRAGO, BLANCA CARMENZA PULIDO OCHOA, JAIME HERNAN MUÑOZ LONDOÑO**, ASI COMO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 10 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

d.v.p.